



CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL CONCURSO GENERAL DE SERVICIOS PERIFÉRICOS NIV. 15-22 DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Habiendo sido publicado en el día de hoy las **puntuaciones provisionales** del **Concurso General Niveles 15-22 de Instituciones Penitenciarias 2023** para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos **en la intranet corporativa**, se deberán seguir los siguientes criterios de actuación en todos los Centros Penitenciarios respecto a las alegaciones y renuncias que se presenten por los participantes. El plazo de presentación de ALEGACIONES es de 8 días hábiles, que comenzarán a partir del siguiente a la publicación (del 23 de junio al 4 de julio del 2023, ambos inclusive). El plazo para la RENUNCIA total o parcial al concurso finaliza también el día 4 de julio de 2023.

PUNTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Toda la información y módulos que se describen a continuación, están alojados en la misma página web accesible desde la pestaña de Concursos dentro de Recursos Humanos en la intranet corporativa.

CONSULTA PUNTUACIONES ASIGNADAS

1. Para acceder a la consulta hay que introducir el DNI y el nº de solicitud. Si algún usuario ha perdido el justificante de su solicitud o desconoce el número porque tramitó la solicitud en formato papel, el responsable del Centro podría consultar este número desde el módulo para los Gestores en los Centros Penitenciarios y proporcionárselo al interesado.
2. Además de la puntuación obtenida en cada mérito para los diferentes puestos solicitados, podrá consultar los cursos valorados para cada puesto, seleccionando en la puntuación mostrada en cursos para ese puesto.

ALEGACIONES

1. Desde este módulo, los interesados pueden realizar las alegaciones que consideren oportunas a las puntuaciones otorgadas a los distintos méritos.
2. Una vez finalice, tendrá que imprimirla, firmarla y entregarla en Jefatura de Gabinete para su registro y envío al Servicio de Selección y Concursos con la documentación que estime oportuno anexar. (Ver el apartado REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN para más detalle)



RENUNCIAS

1. Tanto las renuncias totales como parciales se realizarán desde el módulo habilitado para los Gestores de los Centros Penitenciarios.
2. La **renuncia total** se sigue realizando como hasta la fecha. Una vez grabada en el programa se tendrá que remitir por GEISER el escrito de renuncia correspondiente del interesado. En este caso el programa no genera ningún reporte.
3. Para tramitar una **renuncia parcial**, seleccionando el vínculo correspondiente habilitado al efecto, se introduce el nº de solicitud y lleva a una pantalla donde se permite anular los puestos que desee el interesado. Una vez finalice, se imprime desde el programa el justificante de los puestos anulados que tendrá que firmar el interesado y entregar al Jefe de Gabinete para su posterior envío por GEISER. (Ver el apartado REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN para más detalle)

REMISION DE LA DOCUMENTACION.

Tanto el escrito de renuncia como el de alegaciones, así como la documentación que el interesado anexe, debe ser registrada en GEISER y remitida a Selección y Concursos. Se realizará el registro conforme a los siguientes criterios:

- a. Un solo registro por concursante.
- b. En el Asunto se especificará "Alegación/Renuncia concurso general 2023 Nombre y Primer Apellido con DNI _____".
- c. Toda la documentación se debe anexar en GEISER. No debe remitirse ninguna documentación en papel. Tampoco es necesario oficio del Director remitiendo la documentación.
- d. Se deben escanear todos los documentos en un único PDF respetando el siguiente orden. Primero el escrito de alegación/renuncia seguido del resto de documentación.
- e. Se irán remitiendo por GEISER las alegaciones/renuncias según se vayan recibiendo por los interesados, sin esperar al final del plazo para enviarlas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López